



La justicia  
es de todos

Minjusticia

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL Y DE RESERVAS  
PRESUPUESTALES CON CORTE AL 31 DE  
OCTUBRE DE 2021.

Oficina de  
Control  
Interno

2021

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos         </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia         </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

## 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD, con el fin de establecer su grado de eficiencia en relación con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

El seguimiento antes señalado se realizó sobre el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2021, sobre la base de los siguientes componentes:

2.1 Analizar y confrontar la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho por la vigencia 2021, en el que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos apropiados, en virtud de la Constitución Política de Colombia, la Ley y los procedimientos establecidos en el MJD.

2.2 Aplicar las técnicas y pruebas de auditoría, basadas en la revisión y confrontación entre los saldos reflejados en los diferentes reportes emitidos por el SIIF y las herramientas de apoyo utilizadas por la entidad.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA O PARÁMETROS NORMATIVOS:

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría que permitan su aplicación en el sector público colombiano.

En particular, se tuvieron en cuenta las siguientes normas:

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 111 de 1996, que compila Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995 (Estatuto Orgánico y Reglamentario del Presupuesto).

Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos           </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia           </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 diciembre 2021"

Decreto 1805 de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."

Resolución 1556 del 16 de julio de 2021, "por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo Nacional de Planeación para la vigencia fiscal del 2021"

#### **4. METODOLOGÍA:**

La Oficina de Control Interno verificó la información sobre la ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2021, suministrada vía correo electrónico por el Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC, la cual se confrontó con la reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Así mismo, se verificaron las reservas presupuestales, y las vigencias expiradas del MJD.

Se desarrolló un trabajo virtual, apoyado en el despliegue tecnológico, con el cual se tuvo acceso a las evidencias e información suficiente para realizar el análisis.

#### **5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:**

##### **5.1 ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DEL MJD AÑO 2021**

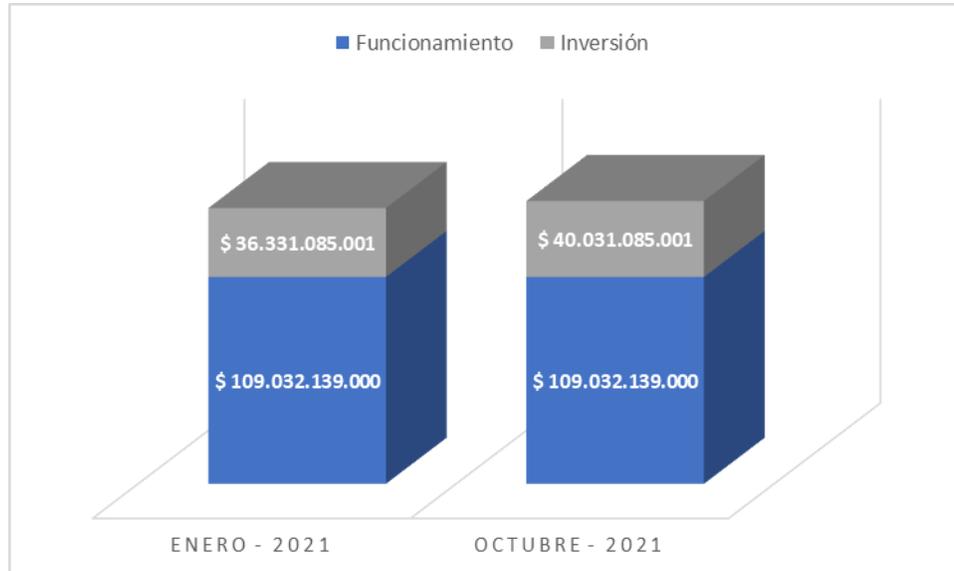
A través de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021" y el Decreto 1805 de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el total de la asignación presupuestal aprobada para el MJD, corresponde a **\$145.363.224.001** de los cuales \$109.032.139.00, que corresponde a gastos de funcionamiento (75%) y \$36.331.085.001(25%) para gastos de inversión.

 <span>La justicia es de todos</span> <span>Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03



Fuente: Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020.

De acuerdo con la información suministrada por el GGFC y la obtenida en la página web de la entidad <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/informes-de-ejecuci%C3%B3n-presupuestal> el equipo auditor evidenció que el presupuesto sufrió modificaciones que incrementaron su valor en un 2,5453% frente a la asignación presupuestal inicialmente aprobada, como se muestra en la siguiente gráfica:



El incremento que presenta el presupuesto se realizó al rubro de inversión, por medio de la Resolución 1556 del 16 de julio de 2021, “por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo Nacional de Planeación para la vigencia fiscal del 2021”, el rubro aumentó \$3.700.000.000, pasando de \$36.331.085.001 a \$40.031.085.001; esta

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

adición al rubro de inversión responde al apoyo que el Gobierno ha dado al programa: **Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica, Divulgación y Depuración del Ordenamiento Jurídico** y en especial al proyecto: **Mejoramiento de la Aplicación del Principio de Seguridad Jurídica a Nivel Nacional**, de acuerdo con la solicitud del Ministerio de Justicia y del Derecho, a ese Departamento Administrativo, en el cual, el Ministerio justifica la solicitud indicando que “...con este proyecto se apoya la reactivación económica en razón a que los recursos de estos proyectos permitirán la reactivación de actividades económicas del sector editorial y gráfico, así como de comunicaciones, impulsando y promoviendo la creación de empleos y el sector educación”.

De esta manera, el presupuesto aprobado para la vigencia 2021 pasó de **\$145.363.224.001 a \$149.063.224.001**.

## 5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

A continuación, se evidencia la apropiación vigente y disponible para los rubros de funcionamiento e inversión al corte del 31 de octubre de 2021 y se realiza verificación en el aplicativo SIIF Nación II del incremento presupuestal realizado al rubro de inversión.

Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Comprometida	Apropiación Disponible
Funcionamiento	\$ 109.032.139.000	\$ 74.068.847.946	\$ 34.963.291.054
Gastos de Personal	\$ 34.511.800.000	\$ 25.101.293.499	\$ 9.410.506.501
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 33.996.817.166	\$ 17.829.118.960	\$ 16.167.698.206
Transferencias Corrientes	\$ 40.244.481.834	\$ 30.889.686.237	\$ 9.354.795.597
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	\$ 279.040.000	\$ 248.749.250	\$ 30.290.750
Inversión	\$ 40.031.085.001	\$ 30.487.736.255	\$ 9.543.348.746
<b>Total</b>	<b>\$ 149.063.224.001</b>	<b>\$ 104.556.584.201</b>	<b>\$ 44.506.639.800</b>

En la ejecución presupuestal al 31 de octubre de 2021 publicada en la página web del Ministerio y allegada por el GGFC, se observa que se han comprometido el **70,14%** de los recursos establecidos en la apropiación vigente, el porcentaje restante 29,86% comprende la apropiación disponible la cual debe ser comprometida dentro de los meses restantes a la vigencia (noviembre y diciembre); en este sentido y desde ya se recomienda acelerar los procesos que comprometen recursos, su obligación y por ende su pago, a fin de evitar un rezago presupuestal alto teniendo en cuenta que su ejecución se evidencia lenta.

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Siguiendo con la revisión de la información allegada por el Grupo de Gestión Financiera y contable, la OCI evidenció el listado de los CDPS que presentan saldos por comprometer al 31 de octubre de 2021, en donde se encuentran las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	SALDO POR COMPROMETER
Dirección de Justicia Formal	\$ 48.036.838
Dirección de Justicia Transicional	\$ 574.447.343
Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	\$ 36.520.251
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	\$ 782.839.030
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	\$ 3.901.559.987
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	\$ 2.277.605.840
Dirección de Jurídica	\$ 3.222.256
Grupo de Asuntos Legislativos	\$ 12.251.066
Grupo de Gestión Administrativa	\$ 408.227.928
Grupo de Gestión Contractual	\$ 161.893
Grupo de Gestión Documental	\$ 4.648
Grupo de Gestión Financiera y Contable	\$ 148.321.437
Grupo de Gestión Humana	\$ 8.544.042.692
Oficina Asesora de Planeación	\$ 63.048.285
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	\$ 4.278.636.846

La OCI, motivada por el tiempo faltante para la finalización de la vigencia 2021, generó hacia estas dependencias alertas tempranas a través de correos electrónicos, que solicitaban lo siguiente:

*“Por instrucciones del jefe de la Oficina de Control Interno y teniendo bajo consideración la información aportada por el Grupo de Gestión Financiera y contable (GGFC), en virtud de la cual se han detectado problemas asociados a certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) con saldos por comprometer a 31 de octubre 2021, con la mayor atención le rogamos su valiosa colaboración para impulsar las acciones que sean pertinentes, con el ánimo de precaver eventuales afectaciones a la planeación y adecuada ejecución de los recursos”.*

*Igualmente, el GGFC detectó que existen registros presupuestales con saldos por utilizar con corte a 31 de octubre de 2021, lo cual constituye una eventual amenaza al bien jurídico al que se ha hecho alusión en el párrafo precedente.*

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px;">             La justicia es de todos         </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px; margin-left: 10px;">             Minjusticia         </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

*Desde esta perspectiva, además del impulso de rigor, le rogamos señalar a este despacho las razones que justifican estos contratiempos, exponiendo de una manera concreta a qué se debe, agradecemos hacernos llegar dicha información a más tarde el 19 de noviembre de 2021”.*

A la fecha de entrega del presente seguimiento, sólo respondieron al correo las dependencias: Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos y la Oficina Asesora de Planeación, las cuales expresaron que:

. Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos: *“...en atención a la solicitud, nos permitimos informar que a la fecha la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos NO presenta saldos por comprometer en los certificados de disponibilidad presupuestal, debido a:*

- 1. El saldo correspondiente al valor de \$35.750.000,00, fue reducido el día 11 de noviembre de 2021.*
- 2. El saldo correspondiente al valor de \$770.251,00, está disponible para gastos de viaje que se realizarán a los municipios de Bosconia y Sopo (Cundinamarca)”.*

La OCI, constató la citada reducción del CDP No. 11121 del 4 de junio de 2021.

. Oficina Asesora de Planeación: *“...Para dar respuesta a sus inquietudes con respecto a los saldos de los CDP expedidos por la oficina de planeación por el proyecto eficiencia institucional, quiero precisar que esto se debe a que la afectación fue menor por firma de contrato posterior a la programación inicial, en tanto que existe un lapso de tiempo entre la aprobación el Plan Anual de Adquisiciones la expedición de CDP y la debida firma del contrato.*

*Adicionalmente, existe un CDP que tenemos pendiente por un contrato, el cual debe salir en estos días y para los restantes se está gestionando la reducción, finalmente se espera solicitar al Ministerio de Hacienda la reducción de los recursos sobrantes del proyecto”.*

De acuerdo con la respuesta entregada por la OAP, la OCI recomienda velar por el cumplimiento de la programación presupuestal, de tal manera que el proceso de aprobación y firmas de los contratos no afecten la ejecución presupuestal del Ministerio.

Finalmente, la OCI evidencia que mediante memorando MJD - MEM21 - 0009106 del 22 de noviembre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Contable, solicitó a las distintas dependencias de esta cartera Ministerial, los formatos de reducción y/o liberación de los saldos de CDPS que no se van a ejecutar en la actual vigencia, a fin de solicitar la reducción presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

### 5.2.1 DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO

Rubro	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Gastos de Personal	\$ 34.511.800.000	\$ 25.101.293.499	72,73%	\$ 25.101.293.499	72,73%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 33.996.817.166	\$ 17.829.118.960	52,44%	\$ 10.405.265.704	30,61%
Transferencias Corrientes	\$ 40.244.481.834	\$ 30.889.686.237	76,76%	\$ 17.234.840.699	42,83%
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	\$ 279.040.000	\$ 248.749.250	89,14%	\$ 248.749.250	89,14%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 109.032.139.000</b>	<b>\$ 74.068.847.946</b>	<b>67,93%</b>	<b>\$ 52.990.149.152</b>	<b>48,60%</b>

La ejecución presupuestal respecto a los compromisos, al cierre de octubre de 2021 del rubro de funcionamiento alcanzó un **67,93%** que corresponde a \$74.068.847.946 y la ejecución, respecto a las obligaciones al mismo cierre, presentó 48,60%, es decir un \$52.990.149.152; es de observar que esta ejecución se va realizando de acuerdo con la programación mensual de pagos del Ministerio.

A continuación, se analizará la ejecución de los rubros de funcionamiento:

-Gastos de Personal: De la apropiación establecida en \$34.511.800.000 se comprometió el 72,73%, equivalente a \$25.101.293.499, quedando pendiente de ejecutar la suma de \$9.410.506.501.

-Adquisición de bienes y servicios: De la apropiación establecida en \$33.996.817.166 se comprometió el 52,44%, equivalente a \$17.829.118.960, dejando pendiente de ejecutar la suma de \$16.167.698.206.

-Gastos tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Presentan una apropiación total de \$279.040.000, se comprometió un valor de \$248.749.250 con un porcentaje de ejecución del 89,14% y quedando pendiente de ejecutar \$30.290.750.

-Transferencias corrientes: De la apropiación establecida en \$40.244.481.834 se ha ejecutado un 76,76% equivalente a \$30.889.686.237 quedando pendiente de ejecutar la suma de \$9.354.795.597, así como lo detalla la siguiente tabla:

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

TRANSFERENCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021				
Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Compromiso	%
Acuerdo de cooperacion entre el instituto latinoamericano de las naciones unidas para la prevencion del delito y el tratamiento del delincuente - ILANUD (Ley 43 de 1989)	\$ 1.545.000		\$ 1.500.000	97,09%
Organizacion para la cooperacion y el desarrollo economico OCDE-articulo 47 ley 1450 de 2011 y Ley 1950 de 2019	\$ 109.200.000		\$ 0	0,00%
Tratado constitutivo de la conferencia de Ministros de Justicia de los paises Iberoamericanos (Ley 176 de 1994)	\$ 64.000.000		\$ 52.808.534	82,51%
Fondo para la lucha contra las drogas	\$ 10.711.100.000		\$ 9.268.731.425	86,53%
Fondo para la rehabilitacion, inversion social y lucha contra el crimen organizado	\$ 24.000.000.000		\$ 18.058.532.468	75,24%
Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013.	\$ 264.100.000		\$ 0	0,00%
Otras transferencias - previo concepto DGPN	\$ 198.806.834	\$ 198.806.834	\$ 0	0,00%
Atencion integral a la poblacion desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)	\$ 3.988.000.000		\$ 3.386.955.281	84,93%
Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	\$ 96.930.000		\$ 74.380.786	76,74%
Sentencias	\$ 770.600.000		\$ 46.777.743	6,07%
Conciliaciones	\$ 40.200.000		\$ 0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.244.481.834</b>	<b>\$ 198.806.834</b>	<b>\$ 30.889.686.237</b>	<b>76,76%</b>

Con base en lo anterior, la OCI pudo evidenciar que conceptos del rubro de transferencias no han ejecutado valor alguno, toda vez que, su ejecución sigue siendo del 0% transcurridos 10 meses de la vigencia 2021. La Oficina de Control Interno solicitó de manera aleatoria a la Dirección Jurídica, encargada de comprometer recursos de conciliaciones, las razones de la no ejecución de las apropiaciones evidenciadas y esta manifestó los siguientes argumentos:

**Dirección Jurídica** *“Conciliaciones: por valor de \$40.200.000, apropiación programada para el eventual pago de conciliaciones, valor sin comprometer, toda vez que al día de hoy no se ha aprobado cancelar valor alguno o no se ha expedido ninguna solicitud de conciliación. El valor proviene de un estimado del 1% de los procesos que tienen sentencia o condena en primera y segunda instancia”.*

La OCI, recomienda revisar si alguna de las transferencias será ejecutada en los meses faltantes (noviembre y diciembre) y en tal caso acelerar las acciones necesarias para tal fin.

A continuación, se muestra la ejecución del Rubro de Funcionamiento por Dependencias:

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISOS
Gestión Humana	\$ 34.608.730.000	\$ 0	\$ 25.175.674.285	72,74%
D. Jurídica	\$ 1.076.324.000	\$ 198.806.834	\$ 105.756.410	9,83%
D.Asuntos Intern	\$ 174.745.000	\$ 0	\$ 54.308.534	31,08%
D.J.Transicional	\$ 3.988.000.000	\$ 0	\$ 3.386.955.281	84,93%
D.J.Formal	\$ 264.100.000	\$ 0	\$ 0	0,00%
G.Adtiva	\$ 16.052.040.000	\$ 0	\$ 10.996.264.030	68,50%
D.Drogas	\$ 52.868.200.000	\$ 0	\$ 34.349.889.406	64,97%
<b>Total</b>	<b>\$ 109.032.139.000</b>	<b>\$ 198.806.834</b>	<b>\$ 74.068.847.946</b>	<b>67,93%</b>

Elaboración. Equipo Auditor

Las dependencias Dirección Jurídica y Dirección de Justicia Formal tienen una ejecución muy baja 9,83% y 0% respectivamente, la OCI indagó con las respectivas dependencias a fin de establecer las razones por las cuales no se ha ejecutado el presupuesto asignado, obteniendo las siguientes explicaciones:

**Dirección Jurídica – Sentencias:** para el año 2021 se programó apropiación para pago de sentencias por valor de \$770.600.000 que corresponde a condena ejecutoriada en solidaridad con el Ministerio de Defensa-Policía Nacional, aun cuando la suma se está reflejando en el pasivo, no se ha ejecutoriado por cuanto, se están haciendo las gestiones de rigor, que incluyen la elaboración de un análisis jurídico del caso en particular y posteriormente reportar dicho análisis a la Secretaría General en conjunto con el valor proyectado de la condena al 31/12/2021, conforme a dichos planteamientos, se adoptará la decisión administrativa que corresponda, para el pago. Dicha circunstancia, por demás, se encuentra contemplada en un plan de mejoramiento para aprobación del Secretario General cuyo responsable es la dependencia mencionada.

**Dirección de Justicia Formal:** Rubro por valor de \$264.100.000 por concepto de apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, devenidos de Ley 1618 de 2013; a la fecha no presenta compromisos, dado que el recurso nunca se ha podido ejecutar por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por las siguientes razones expuestas por la dependencia en el memorando MJD-MEM21-0005731 del 29 de julio de 2021:

*–“El mecanismo independiente a la fecha no se encuentra integrado, debido a la ausencia del reglamento que defina el procedimiento para la elección de los representantes de la sociedad civil.*

*- La Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República (instituciones que hacen parte del mecanismo independiente), han manifestado su imposibilidad para ser ejecutores de los recursos asignados para el funcionamiento de esa instancia.*

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

*- El Ministerio de Justicia y del Derecho no puede proceder a ejecutar directamente los recursos a los que hacemos referencia, como quiera que eso está en contradicción con la independencia del mecanismo y significaría una injerencia directa del Gobierno Nacional en su operatividad.*

*- El Ministerio de Justicia y del Derecho no puede asumir la responsabilidad de ejecución de recursos cuya destinación no sea definida por esta cartera, y respecto a los cuales no podrá mantener el control de cara a la satisfacción de las actividades para las cuales se direccionan”.*

Dicha circunstancia, por demás, se encuentra contemplada en un plan de mejoramiento cuyo responsable es la dependencia mencionada y sobre lo cual la OCI ha tenido la oportunidad de manifestar la ineffectividad del plan pese al cumplimiento de las actividades a las cuales se comprometió la dependencia, puesto que no se supera la causa del hallazgo al persistir tanto normativa como presupuestalmente, la asignación de una partida imposible de ejecutar de manera autónoma, lo cual debe ser remediado ajustando las normas que orientan la materia, bien con iniciativa legislativa o capacidad reglamentaria.

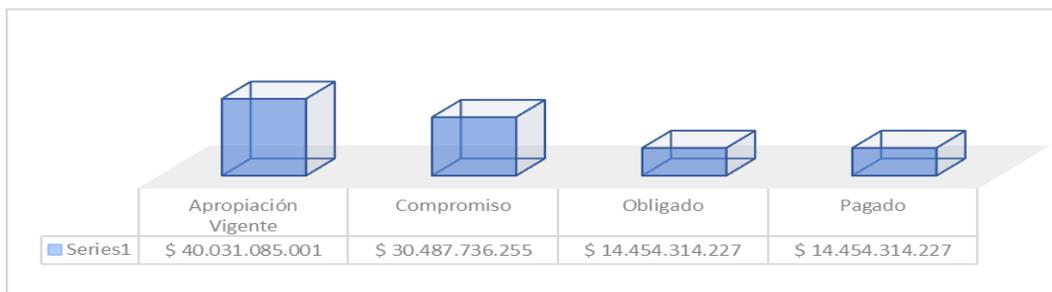
Con base en lo anterior, se evidencia que la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho por el rubro de funcionamiento es bajo (67,93%) su porcentaje de ejecución no va de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido durante la vigencia 2021, el equipo auditor considera que la ejecución debería estar cercana al 80%.

## **5.2.2 DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INVERSION**

Tal y como se explicó en la primera parte de este informe, el rubro de inversión fue incrementado por medio de la Resolución No 1556 del 16 de julio de 2021, la cual lo adicionó en \$3.700.000.000, haciendo que el rubro de inversión para la vigencia 2021 ascendiera a \$40.031.085.001.

La ejecución comprometida al 31 de octubre de 2021 ascendió a \$30.487.736.255 lo que equivale al 76,16% y el valor obligado y pagado ascendió a \$14.454.314.226, que equivale al 36,11%, frente al presupuesto disponible como se detalla a continuación:

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>



A continuación, se detallan los proyectos de inversión aprobados para la vigencia del año 2021 y su ejecución:

Nombre del Proyecto		Apropriación Vigente	Compromiso	% Compromiso
<b>Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico</b>		<b>\$ 4.464.885.165</b>	<b>\$ 4.443.480.094</b>	<b>99,52%</b>
1	Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel Nacional	\$ 4.464.885.165	\$ 4.443.480.094	99,52%
<b>Promoción al Acceso a la Justicia</b>		<b>\$ 14.377.742.426</b>	<b>\$ 10.888.880.555</b>	<b>75,73%</b>
2	Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	\$ 6.482.260.385	\$ 6.126.698.407	94,51%
3	Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	\$ 3.504.397.040	\$ 2.442.881.768	69,71%
4	Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	\$ 4.391.085.001	\$ 2.319.300.380	52,82%
<b>Promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos</b>		<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>\$ 2.885.383.070</b>	<b>96,18%</b>
5	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	\$ 3.000.000.000	\$ 2.885.383.070	96,18%
<b>Justicia Transicional</b>		<b>\$ 4.535.120.573</b>	<b>\$ 3.915.150.648</b>	<b>86,33%</b>
6	Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	\$ 4.535.120.573	\$ 3.915.150.648	86,33%
<b>Fortalecimiento de la política criminal del Estado Colombiano</b>		<b>\$ 5.258.778.153</b>	<b>\$ 3.370.948.860</b>	<b>64,10%</b>
7	Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	\$ 2.100.000.000	\$ 1.519.458.681	72,36%
8	Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	\$ 3.158.778.153	\$ 1.851.490.179	58,61%
<b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Justicia y del Derecho</b>		<b>\$ 8.394.558.684</b>	<b>\$ 4.983.893.027</b>	<b>59,37%</b>
9	Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	\$ 5.725.197.748	\$ 2.466.276.364	43,08%
10	Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá	\$ 269.360.936	\$ 267.264.057	99,22%
11	Mejoramiento de la eficiencia Institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional	\$ 2.400.000.000	\$ 2.250.352.606	93,76%
<b>Total</b>		<b>\$ 40.031.085.001</b>	<b>\$ 30.487.736.254</b>	<b>76,16%</b>

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

El estado general de los rubros de inversión en cuanto a ejecución por compromiso al cierre de octubre se puede considerar aceptable; sin embargo, se encuentra por debajo del estimado (80%). En la revisión realizada a cada proyecto la OCI evidenció que el Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional ascendió a 43,08% de compromiso presupuestal, la Ampliación de Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional presentó un compromiso del 52,82%, la Optimización de los Sistemas Penales en el marco de la Política Criminal a Nivel Nacional alcanzó un 58,61%.

Se recomienda a las dependencias acelerar las acciones programas para el desarrollo de estos proyectos o revisar que tropiezos se tiene en el desarrollo del plan buscando subsanarlos y llegar al 100% de ejecución presupuestal.

### 5.3 RESERVAS PRESUPUESTALES

A continuación, se detalla la ejecución al 31 de octubre de 2021 de las Reservas Presupuestales:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE OCTUBRE 2021

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	SALDO DE RESERVAS POR EJECUTAR
A-02-01	10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 88.298.413,00	\$ 88.298.413,00	\$ 88.298.413,00	\$ 88.298.413,00	\$ 0,00
A-02-02	10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 544.807.820,46	\$ 497.561.327,46	\$ 497.561.327,46	\$ 497.561.327,46	\$ 47.246.493,00
A-02-02	16	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.125.000,00	\$ 4.125.000,00	\$ 4.125.000,00	\$ 4.125.000,00	\$ 0,00
A-03-03-01-028	10	CSF	FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	\$ 536.803.576,00	\$ 536.803.576,00	\$ 536.803.576,00	\$ 536.803.576,00	\$ 0,00
A-03-03-01-063	11	CSF	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	\$ 391.616.679,00	\$ 391.616.679,00	\$ 391.616.679,00	\$ 391.616.679,00	\$ 0,00
A-03-04-01-012	10	CSF	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 3.780.622,00	\$ 3.780.622,00	\$ 3.780.622,00	\$ 3.780.622,00	\$ 0,00
C-1201-0800-1	16	CSF	FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, NACIONAL	\$ 8.670.000,00	\$ 8.670.000,00	\$ 8.670.000,00	\$ 8.670.000,00	\$ 0,00
C-1202-0800-9	16	CSF	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 135.200.214,00	\$ 135.200.214,00	\$ 135.200.214,00	\$ 135.200.214,00	\$ 0,00
C-1202-0800-10	16	CSF	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS LOCALES Y REGIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 147.476.414,00	\$ 147.476.414,00	\$ 147.476.414,00	\$ 147.476.414,00	\$ 0,00

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		<b>Código: F-SE-01-02</b>
			<b>Versión: 03</b>

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	SALDO DE RESERVAS POR EJECUTAR
C-1202-0800-11	15	SSF	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DONACION AECID NACIONAL	\$ 91.135.997,80	\$ 91.135.997,80	\$ 91.135.997,80	\$ 91.135.997,80	\$ 0,00
C-1202-0800-12	16	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE LA JUSTICIA FORMAL Y ADMINISTRATIVA, NACIONAL	\$ 110.030.454,00	\$ 110.030.454,00	\$ 110.030.454,00	\$ 110.030.454,00	\$ 0,00
C-1203-0800-3	16	CSF	APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	\$ 390.645.393,65	\$ 390.645.393,65	\$ 390.645.393,65	\$ 390.645.393,65	\$ 0,00
C-1204-0800-3	11	CSF	FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN EL SISTEMA DE INFORMACION INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 204.701.587,00	\$ 204.701.587,00	\$ 204.701.587,00	\$ 204.701.587,00	\$ 0,00
C-1204-0800-4	11	CSF	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL, NACIONAL	\$ 141.772.000,00	\$ 141.772.000,00	\$ 141.772.000,00	\$ 141.772.000,00	\$ 0,00
C-1207-0800-6	16	CSF	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA CRIMINAL EN EL ESTADO COLOMBIANO NACIONAL	\$ 73.434.500,00	\$ 73.434.500,00	\$ 73.434.500,00	\$ 73.434.500,00	\$ 0,00
C-1207-0800-7	16	CSF	IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSION Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR NACIONAL	\$ 779.283.261,00	\$ 779.283.261,00	\$ 779.283.261,00	\$ 779.283.261,00	\$ 1,00
C-1207-0800-8	16	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA CRIMINAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA NACIONAL NACIONAL	\$ 349.729.300,00	\$ 349.729.300,00	\$ 349.729.300,00	\$ 349.729.300,00	\$ 0,00
C-1299-0800-4	16	CSF	ACTUALIZACION Y ADECUACION DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTION TIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTA	\$ 1.741.675.671,98	\$ 1.741.675.671,98	\$ 1.741.675.671,98	\$ 1.741.675.671,98	\$ 0,00
C-1299-0800-5	16	CSF	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REFORMA A LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 213.594.404,00	\$ 213.594.404,00	\$ 213.594.404,00	\$ 213.594.404,00	\$ 0,00
C-1299-0800-7	10	CSF	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MID PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 16.464.000,00	\$ 16.464.000,00	\$ 16.464.000,00	\$ 16.464.000,00	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5.973.245.308,89</b>	<b>\$ 5.925.998.814,89</b>	<b>\$ 5.925.998.814,89</b>	<b>\$ 5.925.998.814,89</b>	<b>\$ 47.246.494,00</b>

Fuente de información GGFC del Ministerio de Justicia y del Derecho.

### 5.3.1 Reservas Presupuestales de Funcionamiento

Del total de la Reserva constituida por gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2020, se presenta ejecución de pago al 31 de octubre de 2021 por \$1.522.185.617,46 correspondiente al **96.99%** del total de la reserva constituida, quedando únicamente por ejecutar el rubro Adquisiciones Diferentes de Activos, por valor de \$47.246.493, estos saldos por obligar se encuentran discriminados de la siguiente manera:

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>	

A cargo del Grupo de Gestión Administrativa \$35.620,00

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**LISTADO DE COMPROMISOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES CON SALDO POR OBLIGAR A 31 DE OCTUBRE 2021**  
**GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Numero Documento	Dependencia	Rubro	Descripcion	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Observaciones
122020	12-01-01-000	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	35.620,00	COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS	Contrato 483 Adquirir los insumos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de los inmuebles y muebles del Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD
<b>TOTAL</b>				<b>35.620,00</b>		

A cargo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria \$1,00

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**LISTADO DE COMPROMISOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES CON SALDO POR OBLIGAR A 31 DE OCTUBRE 2021**  
**DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA**

Numero Documento	Dependencia	Rubro	Descripcion	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Observaciones
106320	12-01-01-000	C-1207-0800-7-0-1207008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	1,00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO 453 ALINAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS EN TEMAS DE INTERÉS RECÍPROCO PARA CADA UNA DE LAS PARTES, EN ESPECIAL LAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN
<b>TOTAL</b>				<b>1,00</b>		

A cargo del Grupo de Gestión Documental \$47.210.873,00

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**LISTADO DE COMPROMISOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES CON SALDO POR OBLIGAR A 31 DE OCTUBRE 2021**  
**GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Numero Documento	Dependencia	Rubro	Descripcion	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Observaciones
84720	12-01-01-000	A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	30.000.000,00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 0366 DE 2019, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORREO, CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EN LAS MODALIDADES ESTAB
127420	12-01-01-000	A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	4.244.593,00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	contrato 487 Prestación de los servicios de admisión, curso y entrega de correo, correspondencia y demás envíos postales que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho, en las modalidades establecidas en las especificaciones técnicas
1920	12-01-01-000	A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	12.966.280,00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.0366 DE 2019 SERVICIOS DE ADMISION, CURSO Y ENTREGA DE CORREO, CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE EL MINISTERIO
<b>TOTAL</b>				<b>47.210.873,00</b>		

Se cuenta con menos de 2 meses para ejecutar la totalidad de las reservas presupuestales durante la vigencia fiscal, por lo cual es importante que las dependencias continúen realizando los controles, seguimientos y proyección de pagos de manera adecuada para lograr el 100% de estos. Por lo anterior, es importante contar con el aval y compromiso de los supervisores, para evitar la constitución de vigencias expiradas (La vigencia expirada es un traslado presupuestal que se hace para responder a los compromisos u obligaciones adquiridos por la entidad en una vigencia anterior, con el lleno de los requisitos legales y formalidades plenas, que deben asumirse **con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan**, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la vigencia).

Como consecuencia de lo anterior, es necesario que se implementen mecanismos de control, seguimiento, y proyección de pagos de manera adecuada que

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

permitan asegurar el manejo oportuno de los recursos, para efectos de cumplir con efectividad y eficiencia la ejecución presupuestal de las apropiaciones asignadas a cada dependencia.

Se recomienda a las dependencias, revisar los saldos por obligar y sobre aquellos casos que no se vayan a ejecutar en la presente vigencia, remitir al GGFC solicitud de cancelación de los compromisos de la reserva presupuestal con los respectivos actos administrativos.

### 5.3.2 Reservas Presupuestales Inversión

Del total de la Reserva Presupuestal de inversión constituida al 31 de diciembre de 2020, se presenta ejecución de pago al 31 de octubre de 2021 por \$5.443.466.896,25 correspondiente al **100%** del total de la reserva constituida.

### 5.4 EJECUCIÓN PAC (PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA)

A continuación, se muestra el PAC programado, el PAC pagado y el PAC no ejecutado del MJD de enero a octubre de 2021.

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>					
Etiquetas de fila	Suma de PAC Total	Suma de Pagado	Suma de PAC No Utilizado	Suma de INPANUT (%)	
Disposicion Unidad Ejecutora					
Ene					
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.560.685.144	\$ 2.097.724.400,00	\$ 462.960.744,00	18,08%	
GASTOS GENERALES	\$ 156.191.198	\$ 39.769.695,83	\$ 116.421.502,17	74,54%	
TRANSFERENCIAS CT	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
INVERSION ORDINAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Feb					
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.561.000.000	\$ 2.509.657.381	\$ 51.342.619	2,00%	
GASTOS GENERALES	\$ 466.421.502	\$ 282.401.515	\$ 184.019.987	39,45%	
TRANSFERENCIAS CT	\$ 45.000.000	\$ 34.137.833	\$ 10.862.167	24,14%	
INVERSION ORDINAL	\$ 148.170.000	\$ 143.457.464	\$ 4.712.536	3,18%	
Mar					
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.445.214.368	\$ 2.404.008.553	\$ 41.205.815	1,69%	
GASTOS GENERALES	\$ 573.019.987	\$ 544.834.524	\$ 28.185.463	4,92%	
TRANSFERENCIAS CT	\$ 662.934.167	\$ 589.500.424	\$ 73.433.743	11,08%	
INVERSION ORDINAL	\$ 749.712.536	\$ 618.209.367	\$ 131.503.169	17,54%	

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

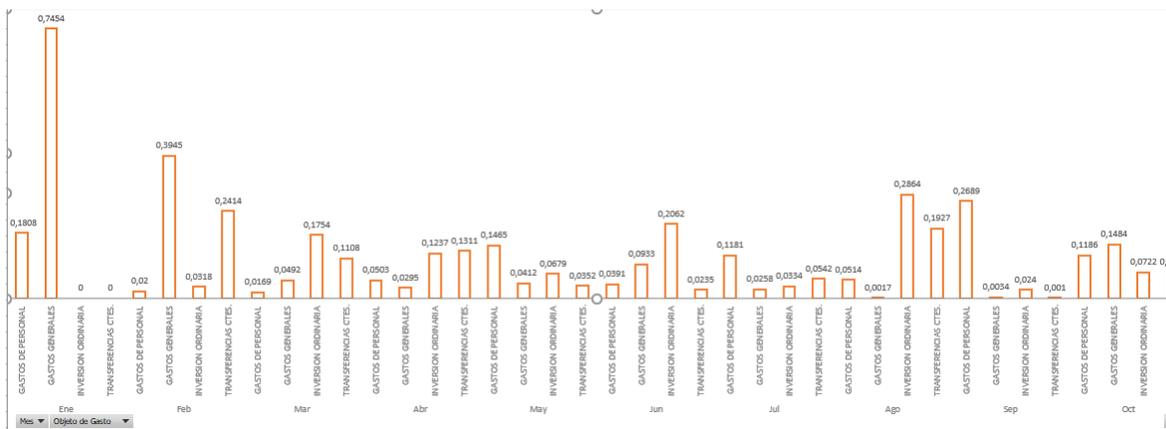
Abr						
GASTOS DE PERSONAL	\$	2.491.031.569	\$	2.365.629.162	\$	125.402.407    5,03%
GASTOS GENERALES	\$	1.476.185.463	\$	1.432.614.849	\$	43.570.614    2,95%
TRANSFERENCIAS CT	\$	773.433.743	\$	672.015.015	\$	101.418.728    13,11%
INVERSION ORDINAL	\$	1.097.503.169	\$	961.759.156	\$	135.744.013    12,37%
May						
GASTOS DE PERSONAL	\$	2.581.188.842	\$	2.203.114.051	\$	378.074.791    14,65%
GASTOS GENERALES	\$	1.089.570.614	\$	1.044.648.267	\$	44.922.347    4,12%
TRANSFERENCIAS CT	\$	730.000.000	\$	704.290.863	\$	25.709.137    3,52%
INVERSION ORDINAL	\$	1.080.000.000	\$	1.006.717.942	\$	73.282.058    6,79%
Jun						
GASTOS DE PERSONAL	\$	3.360.351.117	\$	3.228.817.924	\$	131.533.193    3,91%
GASTOS GENERALES	\$	1.298.922.347	\$	1.177.678.151	\$	121.244.196    9,33%
TRANSFERENCIAS CT	\$	3.047.127.865	\$	2.975.649.445	\$	71.478.420    2,35%
INVERSION ORDINAL	\$	1.346.951.362	\$	1.069.224.500	\$	277.726.862    20,62%
Jul						
GASTOS DE PERSONAL	\$	3.484.182.494	\$	3.072.611.686	\$	411.570.808    11,81%
GASTOS GENERALES	\$	1.875.000.000	\$	1.826.707.091	\$	48.292.909    2,58%
TRANSFERENCIAS CT	\$	772.000.000	\$	730.147.446	\$	41.852.554    5,42%
INVERSION ORDINAL	\$	4.215.721.273	\$	4.075.077.470	\$	140.643.803    3,34%
Ago						
GASTOS DE PERSONAL	\$	2.725.071.371	\$	2.584.886.080	\$	140.185.291    5,14%
GASTOS GENERALES	\$	1.260.537.105	\$	1.258.332.346	\$	2.204.759    0,17%
TRANSFERENCIAS CT	\$	1.111.930.974	\$	897.661.479	\$	214.269.495    19,27%
INVERSION ORDINAL	\$	1.695.783.755	\$	1.210.114.638	\$	485.669.117    28,64%
Sep						
GASTOS DE PERSONAL	\$	3.391.748.313	\$	2.479.812.209	\$	911.936.104    26,89%
GASTOS GENERALES	\$	1.477.139.838	\$	1.472.105.872	\$	5.033.966    0,34%
TRANSFERENCIAS CT	\$	3.548.000.000	\$	3.544.294.665	\$	3.705.335    0,10%
INVERSION ORDINAL	\$	2.742.651.773	\$	2.676.733.400	\$	65.918.373    2,40%
Oct						
GASTOS DE PERSONAL	\$	2.779.300.551	\$	2.449.708.407	\$	329.592.144    11,86%
GASTOS GENERALES	\$	1.532.098.887	\$	1.304.740.637	\$	227.358.250    14,84%
TRANSFERENCIAS CT	\$	7.679.974.830	\$	7.117.709.382	\$	562.265.448    7,32%
INVERSION ORDINAL	\$	2.904.249.256	\$	2.694.599.457	\$	209.649.799    7,22%

El indicador INPANUT (índice de pagos no utilizados) que “*da a conocer de manera mensual el porcentaje de PAC asignado, que no fue girado por una unidad ejecutora al cierre de cada mes para recursos nación con situación de fondos*”, es el instrumento con el cual, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional miden a todas las entidades públicas en la ejecución de PAC. Se calcula así; PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes. Para la medición de este indicador el Ministerio de Hacienda ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución, el cual sirve como referencia para comparar los indicadores señalados a la entidad. Este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de Gasto así:

Gastos de Personal 5%, Gastos Generales 10%, Traslferencias 5%, Inversión 10%

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la medición de este indicador, a continuación, se puede observar la ejecución por parte del MJD del 1° de enero al 31 de octubre de 2021.



De acuerdo con lo anterior, se observa que en lo que va corrido del año 2021, en la mayoría de los meses se presenta exceso con los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto al indicador INPANUT, como es el caso de gastos generales y de personal, que sobrepasan los límites establecidos, por lo que, se recomienda revisar las solicitudes mensuales de PAC. Estos porcentajes presentan un valor superior al establecido; en este sentido, se deben evaluar las causas y efectuar los ajustes pertinentes para corregirlo, ya que el grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo considerará al momento de evaluar las solicitudes de modificación al mismo, dando mayor participación a los meses inmediatamente anteriores y, como consecuencia, no atendería en un 100% las solicitudes de PAC para suplir los pagos de la entidad, por presentarse en los meses anteriores, sobrantes de este.

Pese a lo anterior, durante la vigencia 2021 se ha registrado un adecuado comportamiento en ejecución de PAC, logrando que el MHCP apruebe todas las solicitudes realizadas del mismo durante este periodo, atendiendo positivamente los compromisos de pagos radicados; sin embargo, se observa que algunas dependencias no radican la totalidad del PAC solicitado, con lo que se eleva el indicador situación que llevó a que el GGFC enviará correo a todas las dependencias recordándoles la oportuna radicación y la oportunidad de ajustes en el PAC, como se evidencia en los memorandos enviados.

De otra parte, se socializaron las CIRCULARES MJD-CIR21-000018-SEG-4000 del 19 de febrero de 2021 y MJD-CIR21-000055-SEG4000 del 12 de mayo de 2021 en las cuales, entre otros, se recuerda que para programar el PAC, deberán diligenciar el formato de PAC F-GF-08-07 "Formato Detallado de Solicitud de PAC", versión 2 del 30 de junio 2020, conforme las instrucciones allí dispuestas y

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos           </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia           </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

se informa que “...los responsables de las áreas ejecutoras, deberán adoptar precisos mecanismos de control y seguimiento sobre la adecuada ejecución del PAC, a fin de garantizar la óptima ejecución de este”. Finalmente, se informa que, “...se aplicarán restricciones de pago sobre aquellas dependencias que ejecuten inadecuadamente el PAC. Las áreas responsables de no ejecución asumirán directamente las sanciones de pago que establezca el Tesoro Nacional.”, con estas comunicaciones se espera que, el indicador INPANUT disminuya para los próximos meses, y que las dependencias programen y ejecuten de manera correcta los recursos apropiados en el presupuesto del MJD.

## 5.6 VIGENCIAS EXPIRADAS

Para efectos de verificar la existencia y cancelación de las vigencias expiradas se solicitó al Grupo de Gestión Financiera y Contable relación detallada de las vigencias expiradas constituidas durante el año 2021, para lo cual esta dependencia afirmó “Durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2021 el MJD no tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la creación de vigencias expiradas”.

Únicamente, se expidió un CDP por valor de \$171.586.000 correspondiente a la Dirección de Política Criminal, el cual a la fecha no tiene Registro Presupuestal asociado. La OCI solicitó a esa Dirección informar qué gestiones ha realizado para efecto de tramitar el pago, a lo que respondió de la siguiente manera:

*“Como parte del avance en las tareas orientadas al pago por concepto de Pasivos exigibles - vigencias expiradas; provenientes del convenio 0372 de 2019, desde la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria se han realizado las siguientes tareas:*

- *Traslado de recursos de inversión desde el proyecto de inversión "OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLITICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL" hacia el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL"*
- *Resolución interna de traslado de recursos de inversión para situar los recursos de inversión en el proyecto de enfoque diferencial étnico para activar la disponibilidad de recursos.*
- *Programación en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, a través de la modificación de la programación contractual.*
- *Solicitud y expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 60221 del 5 de noviembre de 2021 por valor de \$171.586.000 para que ampara el pago de "Pasivos exigibles - vigencias expiradas", una vez acogida la modificación en el PAA.*
- *Elaboración y revisión de certificación del pago de Pasivos exigibles - vigencias expiradas" por valor de \$171.586.000. El día 09 de noviembre inicia trámite de revisión final para firma del Sr Ministro de Justicia y del Derecho, el día viernes 12 de noviembre se recibieron comentarios de la Dirección Jurídica y el día de hoy 16*

 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

*de noviembre de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales se acogerán e iniciará el proceso de recolección de vistos buenos y firma.*

- *Elaboración y revisión de Resolución de reconocimiento del pago de Pasivos exigibles - vigencias expiradas" por valor de \$171.586.000. El día 09 de noviembre inicia trámite de revisión final para firma del Sr Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho actualmente se encuentra aún en trámite de revisión por parte de la Coordinación Financiera, con comentarios ya recibidos de la Coordinación de Gestión Contractual.*
- *La Dirección de Política Criminal acogerá cuanto antes los comentarios y realizará los ajustes necesarios en los documentos tramitados. Una vez se cuente con la firma de los documentos de certificación y resolución de reconocimiento, se iniciará el proceso de pago, con atención al listado de documentos requeridos (incluyendo los enumerados anteriormente) por parte de la coordinación financiera.*

*Esta Dirección se encuentra comprometida con la gestión para la realización del pago de dichas vigencias expiradas y durante el transcurso del último mes se le ha dado impulso prioritario para llevar a buen término el desembolso”.*

La OCI espera, que la Dirección de Política Criminal acelere las acciones necesarias para comprometer los saldos reportados anteriormente y de esta manera evitar eventuales afectaciones a la planeación y adecuada ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

## 6. CONCLUSIONES

Como resultado del ejercicio auditor, se pudieron identificar oportunidades de mejora que serán dadas a conocer por parte de la OCI a continuación, las cuales consideramos permitirán una mayor eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho:

1.La ejecución presupuestal de la Entidad por el rubro de Funcionamiento se considera baja, dado que los compromisos de obligatoria ejecución de manera periódica, y al cierre del 31 de octubre, se encuentran en una ejecución del 67,93%; se estima un porcentaje cercano al 80% para el corte evaluado.

2.La ejecución presupuestal del Ministerio por el rubro de Inversión se considera aceptable, teniendo presente que se lleva comprometido el 76,16%, pero el porcentaje de obligado está demasiado bajo con un 36,11% al 31 de octubre de 2021.

3. El Departamento Nacional de Planeación emitió la Resolución No.1556 por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Departamento Administrativo Nacional de Planeación para la vigencia fiscal del 2021, distribución que adicionó recursos al rubro de inicial de inversión por valor de \$3.700.000.000.

4. La OCI constató que, durante lo transcurrido de la vigencia 2021 se han emitido diez (10) resoluciones en las cuales se decretaron traslados presupuestales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, cumpliendo con la normatividad vigente.

5. Finalmente, la OCI espera que la Dirección de Política Criminal acelere las acciones necesarias para comprometer los saldos reportados de Pasivos Exigibles- vigencias expiradas para llevar a buen término el desembolso.

## RECOMENDACIONES

1. Sobre la Dirección de Justicia Formal, continuar con el plan de mejoramiento para posibilitar la solución que favorezca al MJD.

2. Por último, se recomienda a las dependencias la radicación oportuna de las solicitudes de pago, a las cuales se les haya solicitado PAC para cada mes con el fin de cumplir con los planes de pago y los indicadores de PAC para que este, se ejecute conforme a lo planeado.

Se emite el presente informe en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de noviembre del año 2021.

\_\_\_\_\_  
**MARTHA JEANNETTE OSORIO**  
Auditor Líder

\_\_\_\_\_  
**ALEXANDER LINERO GOMEZ**  
Auditor de apoyo

\_\_\_\_\_  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe Oficina de Control Interno